

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

*Radicado: No. No. 630014003009 **2020 00307 00***

Sustanciación: 818

Se corre traslado por el término de 10 días del avalúo comercial aportado por la parte actora, por la suma de trescientos noventa y siete millones quinientos setenta y cinco mil pesos (\$397.575.000), complementado con el certificado catastral que reposa dentro del proceso, practicado sobre el inmueble objeto de medida cautelar distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-187833 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., consistente en el Local comercial L 2-66 del Centro Comercial Unicentro Armenia Propiedad Horizontal, localizado en la Carrera 14 No. 6-02 de esta ciudad según lo regulado en el numeral segundo (2º) del artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 109
Fecha de notificación por estado 09/07/2021

Eduard Andrés Gómez

Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ab19878ce4006c2da69f7f718b472befe98bc44ea5a49b077ffb367b6b181d**

Documento generado en 08/07/2021 01:30:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>